



AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1436

QUILLON, 09 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinarias de propiedad Municipal, para optimización de la gestión.
2. Oficio N° 5 del 10.07.2014 que da a conocer la situación del camión aljibe, marca Ford modelo cargo1723, placa patente única DWHT-49.
3. Presupuesto enviado por don Mauricio Klenner, jefe de servicios chillan de la empresa curifor S.A. de fecha 03. Julio 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
5. Cotización Servicio Técnico de fecha 03.07.2014, por reparación y configuración parte electrónica del camión ALJIBE FORD CARGO AÑO 2012, patente DWHT49, la Ficha N°62 del 03.07.2014.
6. Lo dispuesto en los Art. 7, letra c) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 7 letra g), del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N° 19.886.
8. El Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.2013, que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
10. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


Lo establecido en el artículo 10 n°7 letra G, que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE, la adquisición directa a la EMPRESA CURIFOR S.A., RUT. N° [REDACTED] por la suma de \$1.291.195.- (Un millón doscientos noventa y un mil ciento noventa y cinco pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "REPARACION Y CONFIGURACION PARTE ELECTRONICA DEL CAMION ALJIBE, PATENTE DWHT49."**
 - a) Lo anterior, debido que la compra proveniente por reposición o complementación de accesorios compatible con modelos ya adquiridos.
2. Impútese, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.002.014-1 presupuesto municipal vigente para el año 2014.
3. Dispóngase, que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

cha
CHA/mnn-
Distribución: - SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES (2)
- ENC. MAQUINARIAS Y T